



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

0267

CERTIFICADO N° \_\_\_\_\_ / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la II. Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 10 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación con la aprobación de la solicitud de modificación del proyecto "**CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE**", Código BIP N° 30369324, aprobar la moción del Consejero Regional sr. Rubén López P., en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que se instruya un procedimiento disciplinario, para establecer la responsabilidad administrativa, de quienes han incurrido en los errores administrativos que han retrasado la ejecución del proyecto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Pedro Cisternas Flores y Rubén López Parada.

Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento de realizar los llamados de rigor, en sala virtual.

Conforme. - Iquique, 11 de Junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ